

# INSTITUCIONES JURÍDICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

## TEMA 1

### El proceso de integración europea

Prof.: D. José Carlos Prieto Usano

Departamento de Derecho Internacional “Adolfo Miaja de la Muela” – Universitat de València

Curso académico 2017-2018



Esta obra está protegida con una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

# 1.- Evolución histórica

## - Tradición de perseguir la Europa unida

(Existencia de un “fondo cultural común”)

→ Edad Media: jurista *Pedro Dubois*: propuso la institucionalización del arbitraje internacional para resolución de controversias pacíficamente; formadas por príncipes laicos y eclesiásticos.

## - Génesis del europeísmo: Edad Moderna

S. XVI: aparición Estado moderno

→ Tratado de Paz de Westfalia (1648): implantación de “sistema de Estados europeos”

→ Abad *Emérico Crucé*: proyecto de paz como medio para alcanzar desarrollo económico. Asamblea permanente con sede en Venecia.

# 1.- Evolución histórica

## - Ilustración

- *Abad de Saint Pierre*: creación “senado europeo”
- *Jeremías Bentham*: creación “Congreso” y medidas
- *Emmanuel Kant*: creación “organización europea de Estados” con separación de poderes

## - Primera Guerra Mundial (1914-1918)

Declive político: pérdida del eurocentrismo. Superpotencias emergen

## - Entreguerras: resurgimiento ideales

- *Richard Coudenhove-Kalergi*: “Unión paneuropea”

Fracaso: crisis económica de 1929

# 1.- Evolución histórica

## - Segunda Guerra Mundial (1939-1945)

Recuperación:

→ *Economía: Plan Marshall* (EEUU)

→ Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) (1948)

Resurgimiento europeísmo:

→ Comité de Coordinación de los Movimientos para la Unidad de Europa (1947)

- Congreso de Europa (La Haya, 1948)

→ Consejo de Europa (1949): finalidad (art. 1.a)

- Asamblea Consultiva: poder deliberante, recomendatorio.

- Comité de Ministros: adopción de medidas.

\* Sin cesión de competencias: decisiones no vinculantes

## 2.- Creación de las Comunidades europeas

### - Punto de partida: *Declaración Schuman*

*9 de mayo de 1950* (idea Jean Monnet)

- *Robert Schuman*, Ministro francés de Asuntos Exteriores.
- Temor de Tercera Guerra Mundial: asegurar la paz mediante la integración europea. Federalismo. Construcción progresiva
- Propuesta: Alta Autoridad que controle la producción del carbón y del acero entre Francia y Alemania.

### → **Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)**

- TCECA: París, 18 de abril de 1951.
- “Europa de los Seis”: Francia, Alemania, Italia, BENELUX.
- Supranacional: cesión de competencias del carbón y acero.
- Presidencia: *Jean Monnet*
- Función: creación y gestión del mercado común del carbón y acero
- TCECA: limitación a 50 años. Finalizada el 23 de julio de 2002

<https://www.europarl.europa.eu/es/programme/others/schuman-declaration>

<https://www.youtube.com/watch?v=N3uXCm2gsOU>

## 2.- Creación de las Comunidades europeas

→ Comunidad Europea de Defensa (CED) (1952) y Comunidad Política Europea (CPE) (proyecto, 1953): fracaso creación íntegra europea.



*Retorno a la filosofía de Robert Schuman*

→ Los Seis, reunión Ministros de Asuntos Exteriores en Mesina, 1955.



Encargo del Informe *Spaak*: posibilidad de unión económica

Roma, 25 de mayo de 1957:

→ Tratado constitutivo de la **Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA/Euratom)**

→ Tratado constitutivo de la **Comunidad Económica Europea (CEE)**

→ Convenio sobre determinadas instituciones comunes a las CCEE

## 2.- Creación de las Comunidades europeas

### - **Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEE/ Euratom)**

- Sigue modelo de la CECA (integración sectorial)
- Función: creación y crecimiento de la industria nuclear fomentando el uso de la energía atómica con fines pacíficos (art. 1 TCEEA).

### - **Comunidad Económica Europea (CEE)**

- Sigue modelo de la CECA.
- Función: promover el desarrollo económico, su expansión, estabilidad (art. 2 TCEE).

→ Características comunes:

- Carácter supranacional
- Duración indefinida
- Estructura institucional
- Financiación

# 3.- Reformas de profundización

## - Establecimiento de un mercado común

→ TCEE: período doce años para creación de mercado común en 3 etapas:

1º) Creación zona “libre cambio”

2ª) Creación “unión aduanera”

3ª) Creación del “mercado común”

→ Creación de un marco institucional único

- 1961: Celebración de cumbres → “Consejo Europeo”

- 1965: “fusión de ejecutivos”: Creación del Consejo y Comisión únicos

- Creación del Comité de Representantes Permanentes (COREPER)

# 3.- Reformas de profundización

## → Reformas Parlamento Europeo

- 1962: Asamblea → Parlamento Europeo (PE)

- Cambios en la composición:

  - (miembros elegidos por Parlamentos nacionales → sufragio universal directo)

- Cambios en las competencias:

  - (poderes consultivos limitados → poderes normativos)

## - Declaración solemne de Stuttgart y el AUE

- Stuttgart, 19 de junio de 1983: “Declaración solemne sobre la UE”

- 17 y 28 de febrero de 1986: Acta Única Europea

# 4.- Las ampliaciones de las CCEE

- PUNTO DE PARTIDA (CECA): Europa de “los Seis”.

→ **1ª ampliación: Dinamarca, Irlanda y Reino Unido**

(“Europa de los nueve”)

*Creación de la Asociación Europea del Libre Comercio (AELC), 1960.*

*Reino Unido: Brexit*

→ **2ª ampliación: Grecia**

→ **3ª ampliación: España y Portugal**

(“Europa de los Doce”)

*España: solicitud adhesión el 28 de julio de 1977*

*Tratado y Acta de adhesión: 12 de junio de 1985*

*(entrada en vigor: 1 de enero de 1986)*

# 4.- Las ampliaciones de las CCEE

## → 4ª ampliación: Austria, Finlandia y Suecia

(“Europa de los Quince”)

Noruega y Suiza: referéndum negativo

## → 5ª ampliación: “la gran ampliación”

Con aplicación flexible de los criterios de adhesión, 10 nuevos Estados:

(Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa)

UE y CCEE: 25 Estados miembros.

## → 6ª ampliación: Bulgaria y Rumanía

Igualmente aplicación flexible de criterios: 27 Estados miembros.

## → 7ª ampliación: Croacia

Aplicación flexible: 28 Estados miembros.

*Estados candidatos: Macedonia, Islandia, Montenegro, Serbia, Turquía*

*Estados candidatos potenciales: Albania, Bosnia-Herzegovina, Kosovo.*

## 5.- Del Tratado de Niza al Tratado de Lisboa

- El “Espacio Schengen” (Acuerdo Schengen 14/6/1985)

Abolición controles fronterizos internos

*Pioneros: Alemania, Francia, BENELUX.*

*Control migratorio como un único país.*

- Tratado de Maastricht (UE) (7/2/1992)

→ Ratificación de Estados miembros para su entrada en vigor

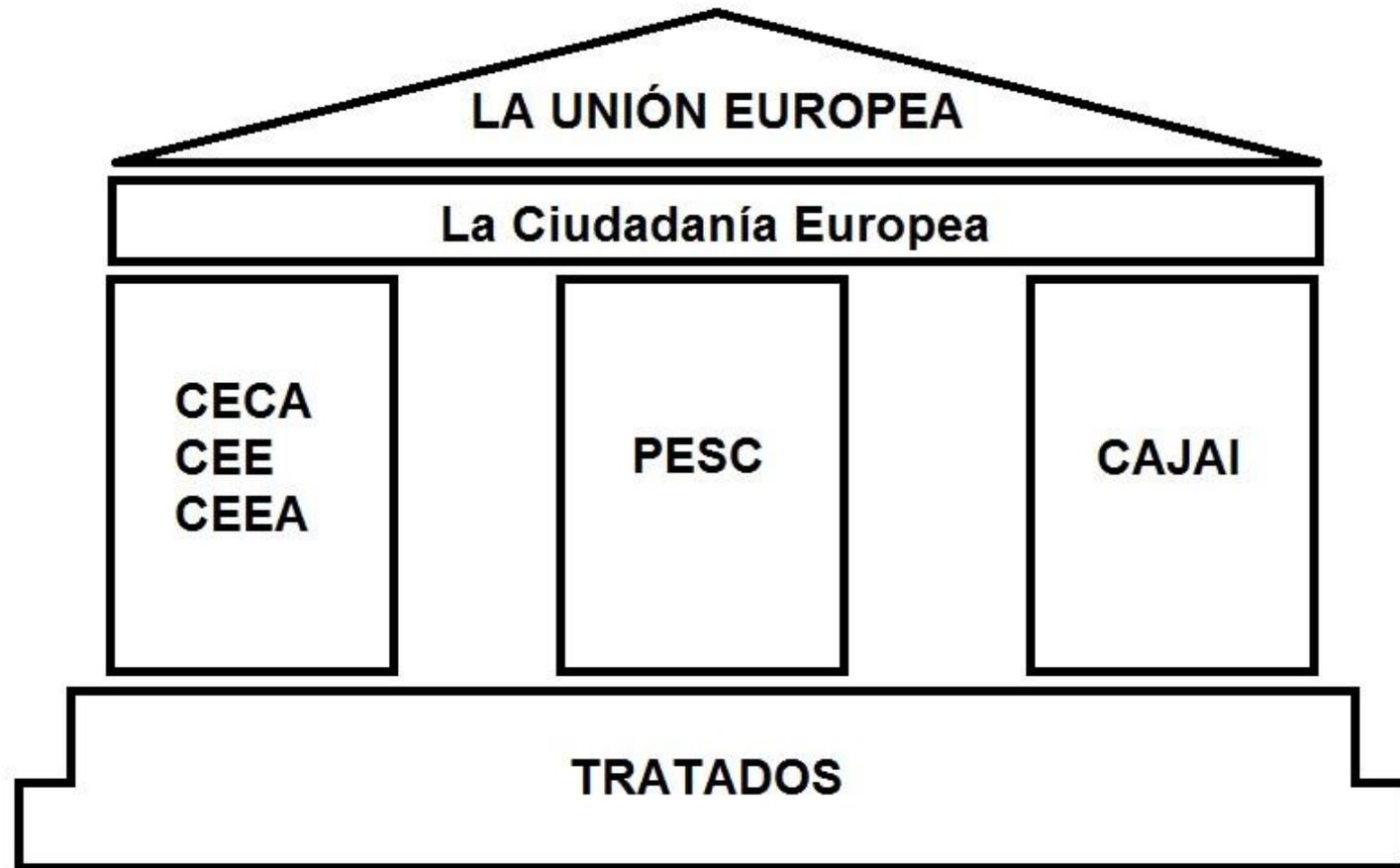
→ Adaptación/reforma de las Constituciones nacionales

→ El “Tratado de tratados”:

- Modifica los Tratados constitutivos CCEE

- Crea la UE con objetivos definidos

## 5.- Del Tratado de Niza al Tratado de Lisboa



# 5.- Del Tratado de Niza al Tratado de Lisboa

- Reformas “menores”:

→ Tratado de Ámsterdam (2/10/1997)

- Simplificación Tratados Constitutivos. Derogaciones.
- 2º pilar (PESC): desarrollo de estrategias y acciones
- 3º pilar: CAJAI → COPOJP

→ Tratado de Niza (26/2/2001)

- Reformas de carácter “técnico” institucional.

→ Tratado Constitucional (Tratado por el que se establece una Constitución para Europa) (29/10/2004): referéndums negativos.

→ Tratado de Lisboa (13/12/2007)



Esta obra está protegida con una [Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).